

Resumen

Ningún país del mundo está exento a que suceda un desastre natural en su territorio y como es obvio Ecuador está incluido en esta realidad. A lo largo de la historia en el Ecuador se han suscitado incluido en varios terremotos en la Costa, Sierra y Amazonia; ya que, nuestro país y todos los países aledaños están ubicados sobre el Cinturón de Fuego de Sudamérica, lo cual hace más probable la presencia de desastres en esta zona. Los primeros en ser llamados frente a un terremoto, tsunami, o cualquier otro desastre, son las fuerzas armadas; ya que, está en la constitución de la República del Ecuador que en tiempos de paz y ante situaciones como esta se debe actuar en apoyo a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Es necesario, sistematizar los alcances y acciones relacionados con esta disposición constitucional, de tal manera que por sobre la espontaneidad, primen los principios y procedimientos que corresponden ante una situación emergente como la generada por un terremoto. El presente trabajo plantea buscar una certificación de un grupo liviano USAR del Cuerpo de Infantería de Marina del Ecuador; para que, el mismo actúe de forma inmediata en todo el litoral ecuatoriano en caso de ocurrir un terremoto. Para esto, se estudió varios factores logísticos y se analizó la propuesta con dos señores oficiales que trabajan en el comando del CUINMA en Guayaquil, para revisar si es o no factible esta propuesta para la Armada del Ecuador.

Palabras Clave: Cuerpo de Infantería de Marina, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Terremoto, Búsqueda y Rescate, Litora

